N. 430

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización *ANEXO 20/61*

Buenos Aires, 25 de octubre de 2017.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia Mamone, José Atamian, Eusebio Guanca, Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D
--

Ref: Solicitar a la JC 7 que disponga la concurrencia de sus integrantes a las reuniones mensuales del Programa "Comisarías Cercanas" y así que dichos funcionarios comunales tomen contacto directo con las inquietudes vecinales que puedan surgir de estos encuentros y lograr una relación positiva entre los vecinos y los integrantes de la JC 7. **(Anexo 20/61)**

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación de la Comisión de Seguridad del CCCC 7, que consta de 1 fs. (una) que se acompaña.

Dicha propuesta fue aprobada por el Plenario Nº 61 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 11 de octubre de 2017.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: Cristina
FECHA: 30/10/17
HORA: 15:55
FIRMA:

1
consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

ANEXO 20/61

Ciudad de Buenos Aires, Octubre 11 de 2017.

Al Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7-
Dr. Guillermo Peña
S / D

De nuestra consideración:

Ref.: Concurrencia de integrantes de la Junta Comunal a reuniones del programa "Comisarias Cercanas".

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los restantes integrantes de la Junta Comunal 7, a efectos de hacerle saber que en el plenario del día de la fecha el Consejo Consultivo Comunal, a propuesta de la Comisión de Seguridad del mismo, aprobó una moción solicitando que la Junta disponga la concurrencia de sus integrantes a las reuniones del programa de la referencia.

La Comisión de Seguridad viene participando activamente en las reuniones mensuales que se realizan en las siete comisarias que tienen competencia en el ámbito territorial de la Comuna y la experiencia recogida por los vecinos que participan en ellas y nos aportan informes sobre las mismas, permitió comprobar que además de los funcionarios policiales, también concurren funcionarios del área de Seguridad,de Desarrollo Social, Higiene, Educación, permitiendo la expresión y canalización de reclamos de diversa índole comprensivos de aspectos específicos de la seguridad ciudadana como también de otros complementarios como el arbolado, la poda y la iluminación ,los Senderos Seguros, entre otros, que contribuyen a mejorar sustancialmente la situación en la materia.

En razón de que el espectro de participantes de estas reuniones incluye a los vecinos, los funcionarios policiales y los políticos a nivel ministerial, se ha comprobado que concurren juntistas de la/s Comunas involucradas, lo que permite que estos funcionarios comunales tomen contacto directo con las inquietudes de los vecinos y pueda surgir de estos encuentros una relación positiva entre el vecino y los integrantes de las respectivas Juntas Comunales.

En virtud de lo expuesto, no dudamos que la Junta comprenderá la importancia de adoptar una decisión favorable a esta moción, que importará el conocimiento efectivo que de los juntistas tengan los vecinos así como del compromiso participativo resultante, lo que, a no dudarlo, fortalecerá al órgano ejecutivo de la Comuna, la Junta Comunal.

En tal convicción, aprovechamos para saludarlo atte.

Por Comisión de Seguridad del CCCC7

ELENA GALLARDO
Coordinadora Titular